



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
COMERCIALIZADORA DE EQUIPAMIENTO MEDICO
TREMIO LIMITADA. -

ALGARROBO,

04 DIC 2019

DECRETO N°

2710

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. N° 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 463 de fecha 27.11.2019

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N°044 Y 045 fecha 23/08/2019 emitida por Encargado Programa Rehabilitación Integral del Departamento de Salud, señala que requiere Insumos e Implementos para Centro de Rehabilitación Renacer.
- Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
Com. de Equip. Medico Tremiq Ltda.	76.810.275-9	\$191.908
Industrial y Comercial San Diego Ltda.	77.662.300-8	\$8.000
Electro medicina Bio-Person Ltda.	76.269.572-3	\$79.800

- Que se acepta la oferta del proveedor que cumple con la mayoría de productos solicitados.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de Trato directo con Proveedor Comercializadora de Equipamiento Médico Tremiq Limitada, Rut 76.810.275-9 con domicilio en Príncipe de Gales 6353, La Reina Santiago; la adquisición de Insumos e Implementos para Centro de Rehabilitación Renacer.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Comercializadora de Equipamiento Médico Tremiq Limitada, la suma de \$191.908.- (Ciento noventa y un mil novecientos ocho pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" por \$143.629, 21522.04.001 "Materiales y Útiles de Oficina" por \$15.446, 215.22.04.013 "Equipos Menores" por \$17.386 y 215-22-04-012 "Otros Materiales, repuestos y útiles diversos" por \$15.447 del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PHM/N.C./DVD/rpe
DISTRIBUCION:
- Adquisición de Salud (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 04 DIC 2019
F-2745
04 DIC 2019

FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°

